



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Entre la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional y la Asociación de Innovadores Tecnológicos de la Provincia de Río Negro (Personería Jurídica N° 1522), se ha celebrado un convenio con diversos objetivos, comenzando por cursos de capacitación en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Los Primeros Cursos del Programa de extensión Universitaria: Higiene y seguridad en el trabajo y Automación Industrial ya se ha realizado y contaron con gran cantidad de inscriptos, (más de 100 alumnos), confirmando la necesidad de capacitación profesional en la región.

Al mismo tiempo, avanzando para la concreción de una carrera de grado, se ha lanzado una encuesta en alumnos de último año de colegios secundarios, egresados y empresas a fin de definir, para una etapa inicial, cantidad de alumnos potenciales y especialidad de ingeniería requerida. Cabe destacar que dicha iniciativa es acompañada por comisiones de padres de alumnos, autoridades municipales y provinciales y cámaras empresariales, habiendo sido ya declarado de interés educativo y Municipal por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Cuenta actualmente con el espacio del establecimiento: del Colegio Industrial: "Jorge Newbery".

La ciudad de San Carlos de Bariloche, cuenta con una importante tradición en el área de las actividades científicas, considerada como el corazón tecnológico de la República Argentina. También se cuenta con importantes Centros dedicados a la investigación y desarrollo con reconocimiento mundial como: el Centro Atómico Bariloche de la CNEA, la empresa INVAP S.E., dependencias de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Fundación Bariloche.

Dentro de la oferta académica existen diversas universidades e Institutos, tales como: La universidad Nacional del Comahue, instituto Balseiro de la Universidad Nacional de Cuyo, Universidad FASTA (Federación de Asociaciones de Santo Tomas de Aquino) y el instituto Primo Capraro, entre otros.

Poder contar con las actividades de la universidad Tecnológica Nacional Regional Buenos Aires, en Bariloche, permitirá entre otras cosas: Ampliar la oferta educativa en Nivel medio, terciario y de postgrado,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

otorgándole a los jóvenes de Bariloche una alternativa más de crecimiento sin necesidad de trasladarse a varios kilómetros de distancia para poder alcanzar su vocación. Contribuir con su sistema de trabajo y estudio con la enseñanza continua y accesible hacia la innovación tecnológica. Enriquecer los recursos humanos para los distintos proyectos y emprendimientos que suponen la creación de numerosas oportunidades de empleo. Establecer en la Ciudad de Bariloche una fuente más de recuperación de la enseñanza técnica, con su consecuente impacto favorable sobre el desarrollo de una industria nacional con impulso regional, a partir de la generación de cuadros técnicos propios.

Por ello.

AUTOR: Néstor Hugo Castañón



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Declárese de interés educativo la instalación de una sede Regional de la Universidad Tecnológica Nacional en la ciudad de San Carlos de Bariloche, a través del Convenio realizado entre dicha Universidad y la Asociación de innovadores Tecnológicos de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.